

ESOS TENTADORES ALUCINÓGENOS

Ponencia presentada por el embajador José Luis Moreno Guerra, miembro del Comité Jurídico Interamericano, en el período de sesiones número 84. Río de Janeiro.

Comité Jurídico Interamericano
84º PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
2014CJI/doc.445/14
Río de Janeiro, Brasil

OEA/Ser.Q
10-14 marzo
15 enero 2014
*Limitado

Historia

Desde cuando los primeros homínidos experimentaron con la ingesta de hongos, raíces, frutos, hojas, tallos, flores, cortezas y yerbas, en estado natural, machacados, fermentados o destilados, también con productos minerales o de origen animal y descubrieron que algunos les provocaban bienestar, euforia, hilaridad, desinhibición, sociabilidad, liviandad, fortaleza, apetencia sexual, dulce letargo, locuacidad e inspiración, el consumo de alucinógenos nunca ha parado.

El cáñamo o cannabis en una de sus variedades conocida como mariguana se consumía hace diez mil años siendo en la actualidad la droga de mayor uso en el mundo, según reporte de la Organización de las Naciones Unidas. Se han encontrado semillas fosilizadas de adormidera en territorios de la actual Suiza con una data de seis mil años.

Las afamadas Pitonisas del oráculo de *Delfos* en la antigua Grecia entraban en trance gracias al consumo de alucinógenos para hacer sus predicciones. Homero el clásico escritor griego en su poema épico titulado "Odisea", escrito estimativamente en el siglo VIII antes de Cristo, se refiere al opio como algo que

"hace olvidar cualquier pena".

En el Antiguo Testamento se relata las frecuentes manifestaciones de alcoholismo de Noé y de cómo las hijas de Lot, hermano de Abran, le dieron a beber sumo fermentado de uvas para embriagarle, copular y asegurarse descendencia.

En el Nuevo Testamento se da cuenta de la numerosa concurrencia a las "bodas de Canaán" que debieron concluir exitosamente en borrachera colectiva gracias a la cantidad inusual del mejor vino en "barra libre".

El opio, resina brotada del corte de la cabeza aún verde de la adormidera, ya fue conocido en China varios siglos atrás siendo de uso religioso y ceremonial reservado a los monjes budistas como poderosa ayuda para la meditación; tuvo también aplicaciones medicinales. Se cultivaron igualmente otras plantas de parecidos efectos como la belladona, beleño, mandrágora, tabaco, coca, iboga, la ayahuasca conocida en la amazonia de donde es originaria como,

“la madre de todas las plantas”.

En 1839 el Reino Unido, al decir de Eduardo Galeano, “impuso a cañonazos” el comercio del opio y el consumo generalizado en la población china; como resultado de la desigual confrontación se quedó con el negocio y además con la isla de Hong Kong bajo la figura mojigata de "arriendo". En 1856 el Reino Unido inició la segunda guerra del opio para asegurarse el comercio exclusivo de la droga.

Refinados y sintéticos

El avance de la ciencia y de la técnica descubre constantemente nuevas como poderosas drogas de terrible incidencia en la adicción, con devastadoras consecuencias en la salud poblacional a nivel global; de la noble planta de la coca se extrajo la cocaína; en 1895 del opio se aislaron alcaloides para crear la morfina, nombre tomado del dios griego del sueño Morfeo; en 1898 se obtuvo también del opio otra droga mucho más potente conocida como heroína; uno de los mayores éxitos de la farmacopea contemporánea es la “aspirina” que contiene rudimentos de opio, según el entendido Daniel Estulin.

De las drogas sintéticas se pueden citar las anfetaminas, el ácido lisérgico, mezcaltina, éxtasis, ice, el terrible fentanilo cien veces más potente que la morfina, entre otras generadoras de adicción; de las drogas químicas las hay que son el resultado de mezclas orgánicas con minerales como el crack y la combinación de cocaína con bicarbonato de sodio.

Nuevas drogas

El ingenio aguzado de narcodependientes, narcotraficantes, deportistas de alta competición y médicos de atletas, descubre o produce nuevas drogas igualmente efectivas, menos caras, de fácil obtención, de difícil detección y no incluidas en el índice; es por ello que la comunidad internacional continúa con la tarea sin fin de seguir engordando la lista de drogas prohibidas.

Propiedades

A las drogas se les reconoce una amplia serie de propiedades que van desde lo analgésico y terapéutico, con generalizado uso en medicina, hasta hedonísticas en las variantes del placer y místicas para alcanzar el trance.

Efectos

El consumo de drogas produce efectos bien diferenciados entre el inicio y con posterioridad; a corto plazo los efectos pueden ser de placer, alivio y “otras compensaciones”; a mediano y largo plazo provocan dolor, desastre, desolación y “multitud de problemas”, según afirma Harumi Duhanet.

Etapas

La primera etapa de consumo de drogas obedece generalmente a curiosidad o necesidad de ser aceptado en el grupo; en la mayoría de los casos la reacción orgánica a la experimentación es de rechazo padeciendo mareos, dolor de cabeza, vómito, diarrea y otros efectos desagradables; por suerte los jóvenes de hogares estables no persisten en el consumo y no pasan a las etapas siguientes.

La segunda etapa empieza con el vencimiento al asco con el cual se defiende el organismo, se caracteriza por el incremento en el consumo hasta hacerlo habitual; los narcodependientes empiezan “una doble vida”, la oculta y la apariencia de normalidad en casa, colegio y trabajo; surgen novedades de hurto de dinero y artículos de valor en el propio hogar para cubrir los costos de la droga; se perciben síntomas de culpa.

La tercera etapa se define por la necesidad de consumir drogas en forma más frecuente o drogas de mayor poder; se cae la careta y se desvanece la necesidad de llevar una doble vida pues el consumo se vuelve descarado; las actividades delictivas “salen a la calle”; el rendimiento en los estudios o en el trabajo merma de manera significativa y visible.

La cuarta etapa, de total desmoronamiento, está marcada por dolores encefálicos crónicos, ideas suicidas que muchas veces terminan por concretarse; se ha perdido la auto estima y la mínima atención al aspecto y presentación; a esta etapa se la conoce también como “la prisión”.¹

En cualquiera de las etapas, con diferente grado de dificultad, es posible el retorno, siempre que se tenga la firme determinación y se cuente con la ayuda indispensable.

Adicción

La adicción es la consecuencia de introducir en el organismo drogas que tienen capacidad de producir “alteración en el funcionamiento del sistema nervioso central”, según Carla Santaella, pudiendo generar dependencia física, psicológica o participar de las dos.

Se han identificado como detonantes de la drogadicción una o más de las siguientes situaciones: Conflictos familiares, influencia del medio, curiosidad, problemas emocionales, enfermedades traumáticas, entre las principales.

Factores

Los factores que inciden en el abuso de drogas se deben a la constitución biológica, el entorno y la etapa de la adolescencia, entre otros; factores que el Estado debe tener en cuenta en su responsabilidad de implementar políticas de prevención con involucramiento de la familia, escuela, comunidad y medios de comunicación. ²

Consecuencias

Si las personas estuvieran informadas de las terribles consecuencias derivadas del abuso en el consumo de drogas, la gran mayoría no caería en sus garras; la medicina moderna identifica como secuelas del uso habitual las siguientes:

- Aparecimiento de enfermedades.
- Agravamiento de enfermedades existentes.
- Afectación de la salud física.
- Deterioro del comportamiento social.
- Pérdida de auto estima.
- Quebrantamiento de normas.
- Carga económica.
- Desmejoramiento en el desempeño estudiantil, laboral o profesional.
- Adicción.
- Daños cerebrales irreversibles, entre otras.

El abuso en el consumo de drogas acarrea consecuencias negativas no solo a las personas sino también a la sociedad por cuanto millones de personas dejan de producir para convertirse en carga pública, aparte de la incidencia en la comisión de delitos.

Sobredosis

Entre los tantos riesgos que asume el drogadicto está el no saber cuál es el límite tolerable de su organismo que por otro lado demanda cada vez mayor cantidad de droga, más potente o con mayor frecuencia; la sobredosis es por tanto casi un final fatal que puede conducir a graves reacciones orgánicas, convulsiones, pérdida del conocimiento, paro cardíaco y muerte.

Alcoholismo

No es extrañarse que el Estado pretenda asumir el rol protector de padre de familia frente a las drogas tratando a los ciudadanos como si fueran hijos menores de edad, inmaduros, irresponsables o minusválidos mentales, señalándoles lo que deben hacer, lo que les está prohibido acometer, lo que deben tomar, comer, beber, oler, aspirar, fumar, inyectarse; un buen ejemplo a exhibirse es la conocida “ley seca”, entendida como la prohibición de vender bebidas alcohólicas, expedida por el gobierno norteamericano mediante la Enmienda XVIII a la Constitución y que estuvo vigente entre el 17 de enero de 1920 y el 5 de diciembre de 1933 cuando fue derogada por la Enmienda XXI; de esa época el recuerdo sobresaliente es del mafioso Al Capone.

Las estadísticas de la ley seca señalan que el alcoholismo no se detuvo, no mermó, por el contrario, se incrementó el número de dipsómanos.

En la actualidad el alcohol es la droga de más alto consumo en el mundo, si bien el precio no está alterado por una prohibición que produzca utilidades elevadas, salvo los impuestos de aduana que no tienen fuerza o estímulo como para conformar mafias y que apenas estimulan el contrabando.

Tabaquismo

Nada sorprendente sería si el día de mañana el gobierno de cualquier Estado tuviera la ocurrencia de iniciar la guerra al tabaquismo declarando punible la siembra, procesamiento, comercio y consumo del tabaco, bajo las mismas consideraciones que actualmente se esgrimen contra las drogas calificadas de “prohibidas”, esto es porque el tabaquismo daña la salud física, lo cual es cierto; porque afecta al cerebro, también cierto; porque genera dependencia, innegable; porque disminuye los años de actividad productiva, verificado; porque conduce a enfermedades catastróficas, así lo señalan las estadísticas; porque precipita inexorablemente a una cruel y larga agonía, triste realidad; porque convierte a la víctimas en carga para la salud pública, indiscutible; porque disminuye la expectativa de vida, asunto soslayado; porque motiva el uso de otras drogas, posible; porque constituye un mal ejemplo para hijos, alumnos y menores de edad en general, no hay duda; porque distrae recursos que podrían destinarse a satisfacer urgencias sociales, perverso; la lista de posibles razones podría incrementarse largamente.

Final conocido

De concretarse la guerra contra el tabaquismo los resultados previsibles serían: Conformación inmediata de mafias que lucrarían del nuevo negocio declarado punible, incremento sostenido de la legión de fumadores, inicio más temprano en el consumo, ampliación del número de viciosos, mayor hacinamiento en las cárceles por las sanciones a cultivadores, procesadores, expendedores y fumadores; elevación exponencial del precio del tabaco, sustitución de sembríos tradicionales por la estigmatizada planta, nueva red de corrupción y soborno a policías, militares, jueces, fiscales y agentes de autoridad; desamparo de los caídos en dependencia, incremento de la violencia y del crimen organizado por la suma de otra mercancía de “ilícito comercio”; se podrían añadir muchos otros resultados funestos.

Merma de fumadores

El consumo de cigarrillos ha ido decreciendo en las últimas décadas gracias a campañas informativas sobre los aterradores efectos en la salud, de cómo se exponen torpemente los fumadores a cáncer de paladar, lengua, bronquios y los pocos que se escapan quedan atrapados por el enfisema pulmonar que les conduce a temprana como angustiante agonía muriendo con la boca grotescamente abierta tratando de captar algún aire que lleve oxígeno a la sangre.

También ha influido en la merma del tabaquismo la pérdida del encanto social de otros tiempos, la estigmatización de ser un vicio sin provecho, la prohibición de propaganda que inducía al consumo, la evidente como generalizada incomodidad de las personas del entorno, políticas públicas menos permisivas, restricción de espacios públicos disponibles para fumadores; alguien a manera de excusa afirmaba que sigue fumando por razones ecológicas,

Por pertenecer a una especie en extinción.

Rehabilitación

El primer paso y determinante de cualquier tratamiento para la desintoxicación de drogas debe arrancar con la aceptación del sujeto que padece adicción, cosa difícil y nada común; es por esto que los especialistas prefieren que la adicción sea “auto diagnosticada”, según Luciana Vecchi.

Para asegurar la recuperación del drogadicto el tratamiento tiene que ser consentido, individualizado, sujeto a un proceso que se inicia con la evaluación, seguida del diagnóstico y finalmente la intervención hasta alcanzar la recuperación plena y permanente; toda interrupción deviene en reincidencia o recaída.

La rehabilitación de drogadictos es un proceso caro, más o menos largo, de resultados mezquinos, de escasa aceptación, de interrupciones constantes, signado por el discrimen social y de ninguna prioridad en las políticas de salud pública del Estado.

Consumo de minorías

Históricamente el consumo de drogas fue reservado a individuos de la aristocracia, sacerdotes, adivinos, brujos, chamanes, combatientes, castas, artistas de inspiración agotada, hijos de adinerados, por lo tanto no fue masivo ni llegó a constituirse en problema de “salud pública”; quizá por dichas circunstancias tal consumo no mereció la atención y acción del Estado ni de las religiones; no fue declarado delito ni pecado salvo transitorias disposiciones puritanas; nadie se preocupó de la siembra, procesamiento, transporte, venta, tenencia, consumo y secuelas de la drogadicción.

Masificación del consumo

Fue a partir de la guerra de Vietnam que el consumo de estupefacientes adquirió el carácter de pandemia.

En la invasión a Vietnam, que se inició en 1963, participó medio millón de soldados norteamericanos reclutados básicamente de las minorías étnicas y de la población de inmigrantes; ya podemos calcular cuántos millones de jóvenes sumaron en los sucesivos relevos durante el curso de los diez años que duró la intervención y que concluyó en 1973 con derrota de los invasores; dos años más tarde concluyó la reunificación de la dividida península con la toma de Saigón; en dicha guerra casi todos los combatientes se iniciaron en el consumo de drogas y los que sobrevivieron retornaron adictos a sus hogares convirtiéndose en agentes propagadores.

“Cuando esos jóvenes en una extraña tierra y rodeados de enemigos reales y potenciales, ven a los iguales haciendo algo casi legal, las condenas sociales caen y tienden a ser parte del grupo o quedarse solos”. 3

En Hamburgo conocí la historia en 1974 de un veterano retornado que regaló a una meretriz del barrio de tolerancia *Ripperban* una barra de chocolate de las que recibían en dotación antes de entrar en combate y que les mantenía en vigilia por tres días con

sus noches antes de ser relevados; la droga que contenía la barra le produjo insomnio a la desdichada mujer por una semana, hasta casi enloquecer, ansiando encontrar al generoso donante para matarle.

“El uso de cannabis (mariguana) entre los soldados estadounidenses en Vietnam fue ciertamente frecuente, sobre todo después de 1968. A partir de entonces más del 50 por ciento de los soldados americanos consumía algún tipo de droga: Para 1970 el 65 por ciento lo hacía”. 4

En otro estudio sobre las secuelas de la referida invasión en el consumo de drogas se lee,

“Durante la guerra de Vietnam la propia US Army estudió y experimentó con drogas funcionales a disposición de la lucha”. 5

Los "hippies"

El repudio generalizado de los norteamericanos y de la opinión pública mundial a la invasión a Vietnam produjo un movimiento pacifista entre los jóvenes conocidos luego con el nombre de *hippies*, cuyo lema dio la vuelta al mundo,

Hagamos el amor, no la guerra.

La manera preferida de escape al reclutamiento fue abandonarse a la drogadicción que, sumado a la adicción de los veteranos, tuvo un efecto multiplicador que terminó por cubrir cual manto a todo el planeta con mayor incidencia en el norte industrializado gracias al poder adquisitivo, consumo que no ha parado a pesar de todas las acciones ensayadas, consumo que el por contrario sigue creciendo.

Consumo en el tercer mundo

El consumo masivo de drogas prohibidas estuvo circunscrito en sus inicios a los países del norte industrializado; en el sur pobremente desarrollado los narcotraficantes pagaban en dólares por servicios prestados en la elaboración, empaque, embalaje, transporte, uso de pistas aéreas, almacenaje, protección policíaca y otros requerimientos; desde la década de los noventa aproximadamente el pago lo hacen en especie, esto es que parte de las drogas destinadas a consumidores de las potencias económicas se queda en los países de origen y en los países de tránsito viéndose obligados los mafiosos locales a comercializarla en su propio territorio para convertirla en dólares iniciándose de esa manera un consumo amplio también en el tercer mundo.

Cartel

Es figura del derecho mercantil que se refiere a la unión o alianza concertada de varias empresas de un mismo sector, que busca controlar la producción y distribución de un bien determinado eliminando o reduciendo la competencia mediante el reparto de mercados; cartel es pues un acuerdo colusorio que tiene que ver con el oligopolio y el oligopsonio.

En los tiempos actuales la prensa se ha encargado de atribuir el nombre de “cartel” a la actividad de grupos bien organizados de narcotraficantes con el añadido del nombre del país, de la ciudad donde se hallan instalados, del nombre adoptado por el grupo o del apodo de quien funge de jefe; de esta manera cartel viene a ser el equivalente de mafia.

Mafia

Es el nombre que identifica al crimen organizado en los diversos campos de acción entre ellos y de manera preponderante el narcotráfico, con actividad transnacional; la denominación “mafioso” proviene de Italia y significa paradójicamente “hombre de honor”.

La prohibición de consumo de determinados productos impuesta por normas nacionales e internacionales con el ánimo de parar, reducir y hasta eliminar tal práctica, tiene un efecto perverso y opuesto al objetivo con el agravante de que al día siguiente de dictada la prohibición aparece instalada la mafia para lucrar del comercio ilícito.

El tráfico de estupefacientes mueve cifras iguales o superiores al presupuesto de los Estados con un poder de corrupción que ha permeado el aparato represivo, sancionador y a instituciones públicas como privadas, ha disparado el consumo incrementando el número de adictos; la respuesta policíaca de los Estados y la penalización a productores, comercializadores y consumidores de drogas tan solo ha conseguido hacinar las cárceles con millares de pequeños distribuidores y de uno que otro capo.

Sicariato

Las mafias de narcotraficantes han creado un brazo armado para imponer su ley bajo el sistema terriblemente cruel como efectivo denominado "sicariato", esto es la conformación de grupos bien entrenados de matones a sueldo que cumplen tareas de cobro, ajustes de cuentas, intimidaciones, represalias, chantajes, espionaje, vendettas y ejecuciones; mucho es lo que incide esta modalidad de homicidio agravado o asesinato en el crimen organizado que tiene aterrorizado al mundo entero.

Esta grave situación social ha llevado a considerar a los expertos que la guerra contra las drogas, como se la está cumpliendo, está perdida y que la única manera de acabar con las mafias sería levantando las prohibiciones.

En documentos oficiales de la OEA se registran las siguientes aseveraciones,

“Tal como demuestran recientes investigaciones, el consumo de drogas parece estar incrementándose en muchos Estados miembros”. 6

Es cierto que las mafias no son exclusivas del narcotráfico, las hay que se dedican a otros campos igualmente penalizados, pero sin la preponderancia ni la terrible incidencia de las dedicadas a las drogas.

Lavado de dinero

Las cifras descomunales de dinero proveniente del narcotráfico necesitan ingresar al flujo de las finanzas nacionales e internacionales para ocultar su origen; ésta actividad también ha sido tipificada como delito bajo la denominación de “lavado de dinero” o “blanqueo de activos”, que persiste a pesar de todos los mecanismos de control, que se manifiesta en todos los países en diversa magnitud pero de manera particular en ciertos Estados denominados “paraísos fiscales” por ofrecer a sus depositantes cuentas secretas y numeradas, seguridad, reserva, confidencialidad, anonimato, sigilo bancario, sofisticada tecnología para el movimiento de capitales, exoneraciones directas e indirectas de tributos, residencia y hasta la nacionalidad del país sede.

Según el citado Daniel Estulín, son ocho meses los que se necesitan para introducir el dinero del narco tráfico a la economía mundial.

Expendedores

Los expertos estiman que, de cien dólares del narcotráfico noventa se quedan en los países consumidores; “las grandes ganancias y utilidades” se quedan en lo que llaman “la última milla”; es en la venta al menudeo donde se multiplica por mil el valor de las drogas que también dejan algo en los países productores y en los países de tránsito.

Según informe del Grupo Diario de las Américas,

“La utilidad del narcotráfico, entre el costo de la materia prima y la venta final al menudeo alcanza los 5,000 por ciento”.

La etapa final del ciclo de comercialización de drogas prohibidas requiere de todo un ejército de expendedores reclutados entre los propios adictos, vagabundos, delincuentes, desocupados y menores de edad, a quienes pagan sumas halagadoras por lo cual se afanan en captar nuevos clientes.

Por otro lado, estos mismos vendedores callejeros de droga al menudeo obtienen de la mafia que les provee crédito expedito, inmediato y generoso, imposible de imaginar en cualquiera de las instituciones crediticias; la recuperación de los préstamos concedidos a los vendedores callejeros y también a otros de grandes negocios está garantizada por la sanguinaria eficacia de los sicarios prescindiendo de formalidades, trámites, fedatarios, jueces, cárceles, policías y abogados.

Hacinamiento en cárceles

La penalización generalizada de los Estados a la producción, comercio y consumo de drogas ha ocasionado el hacinamiento de cárceles y centros de detención como nunca antes se había visto, ha saturado a la deficiente administración de justicia, ha multiplicado el número de presos sin fórmula de juicio, ha ponderado la sensación de inseguridad ciudadana sin asomo de remedio.

En las tres últimas décadas el número de los encarcelados en los Estados Unidos por consumo o venta de estupefacientes se ha incrementado en más de quinientos por ciento llegando a la cifra descomunal de un millón seiscientos mil; la cifra seguirá la curva ascendente, según informe de los miembros del Instituto Hoover de la Universidad de Stanford, Gary Becker y Kevin Murphy. 7

Motor del crecimiento económico

La industria y el comercio de drogas prohibidas pueden constituir el primer renglón de divisas en todas las regiones y en diferentes proporciones formando parte sustantiva de los recursos con que cuentan Estados, bancos, bolsas de valores y empresas, en forma directa o indirecta a tal punto que el cierre repentino del torrente de tales activos podría descalabrar a la economía mundial si no se contemplan paliativos, sustitutos o procedimientos escalonados.

El autor del libro “A Silent Nightmare”, Sergio Ferragut, se remite a un informe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Crimen para afirmar que el negocio del narco tráfico deja en los Estados Unidos, cada año, 125 mil millones de dólares.

Un informe de la consultora norteamericana *Stratfor* estima que ingresan a la economía de México por concepto de narcotráfico, cada año, alrededor de 40 mil millones de dólares, casi igual a los ingresos petroleros, el doble de las remesas de inmigrantes, el doble también de la inversión extranjera directa y cuatro veces más que lo producido por el turismo. 8

Un estudio sobre Colombia consigna que su economía “depende ya en cierta medida de los ingresos del narcotráfico” destinados a la inversión, generación de empleo, alivio del déficit externo, mantenimiento de la estabilidad cambiaria y aporte a la reserva monetaria. 9

Leyes del mercado

Las drogas de prohibido comercio como cualquier otra mercancía están sujetas a las leyes de mercado, esto es a la relación entre oferta y demanda; si la oferta se achica la demanda incrementará los precios y viceversa; mientras haya demanda siempre habrá quien la satisfaga no importa donde se encuentre ni que tan difícil sea el traslado; el negocio de las drogas catalogadas de prohibidas significa también “ingresos, ventas y empleos”, según el citado Ferragut.

Por cuanto el tráfico ilícito de estupefacientes destina sumas millonarias al soborno y corrupción no puede permitir que los precios sufran bajas agudas y sostenidas; una medida efectiva como socorrida es la denuncia que un cartel hace a otro de la competencia para cuyo propósito infiltran agentes que proporcionan los detalles precisos del embarque, volumen, transporte y destino, apareciendo en la mayoría de los casos de decomiso como éxito de los agentes de autoridad.

Prensa colaboradora

Aún sin proponerse la radio, televisión y prensa colaboran con las mafias del narcotráfico al dar amplia cobertura en su popular “crónica roja” a los hechos de sangre provocados por el brazo armado del narcotráfico pues se constituyen en avisos públicos intimidatorios de cada mafia a la competencia, a distribuidores morosos, intermediarios incumplidos, delatores, agentes de autoridad que traicionaron o se negaron a colaborar, a jueces que dictaron sentencias condenatorias, entre otros.

Colabora también la prensa cuando despliega y pondera los casos de captura de drogas de “prohibido comercio”, información pública que provoca pánico en los consumidores por eventual desabastecimiento forzando el alza del precio en el mercado.

Condena internacional

Todo el empeño internacional se ha volcado a prohibir el comercio de drogas con un tratamiento policíaco y punitivo que ha fracasado rotundamente. Mencionamos los principales instrumentos acordados:

- Comisión del opio, Shanghái 1909, auspiciado por los Estados Unidos para eliminar el tráfico internacional.
- Convención sobre el opio de 1912 para acabar con el abuso de la droga.
- Convención de Ginebra de 1925 para controlar la oferta de opio; recibió amplia adhesión.
- Convención de 1931 para el control de drogas; estableció la primera lista de drogas.
- Convención de 1936 para eliminar el creciente tráfico de drogas; nunca entró en vigencia.
- Conferencia de 1939-40 convocada para adoptar un acuerdo contra las drogas; se frustró por la segunda guerra mundial.
- Convención de 1948 para el control de estupefacientes sintéticos.
- Protocolo del opio de 1953 para establecer limitaciones a la producción agrícola; mereció el rechazo de los países agrícolas.
- Convención única de estupefacientes de 1961 que incluyó entre las actividades prohibidas el masticar hojas de coca, práctica ancestral de los campesinos del altiplano sudamericano, prohibición que fue eliminada recién en el 2012 a pesar de la negativa norteamericana; lo paradójico es que existen en Bolivia miles de hectáreas de siembra de plantas de coca destinadas a las esencias con las

cuales se elabora la mundialmente conocida y consumida “coca cola” que originalmente fue creación medicinal de un boticario de barrio.

- Convenio de 1971 sobre sustancias psicotrópicas que incluye nuevas sustancias prohibidas.
- Protocolo de enmienda de 1972 para insistir en temas de control de drogas.
- En julio de 1989 el Grupo de Países más Desarrollados G-7 creó un organismo destinado a luchar contra el “lavado” o “blanqueo” de dinero proveniente del narcotráfico, le dieron el nombre de “Grupo de Acción Financiera Internacional” GAFI con sede en París; varios Estados han adherido al igual que organizaciones y organismos internacionales.
- En el año 2000 se creó el organismo regional del GAFI para América del Sur, conocido como GAFISUD conformado por 15 Estados más observadores; la sede está en Buenos Aires.

Penalización

Casi todas las legislaciones del mundo penalizan la siembra y cosecha de plantas denominadas alucinógenas, el comercio de precursores indispensables para el procesamiento de drogas, la elaboración, transporte y comercio, pero además se sanciona el consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas irrumpiendo en el fuero personal de quien decida drogarse y hasta matarse por tal medio.

No olvidemos que hubo códigos penales redactados bajo fuerte influencia religiosa que tipificaron al suicidio como delito llegando al absurdo de que, si por desventura el suicida fallaba en su intento, se libraba del cementerio, pero iba directo a la cárcel; la tragedia era para la familia del suicida por cuanto negaban espacio en los cementerios administrados por las curias por la constatación de que había muerto cometiendo pecado.

Los citados profesores universitarios norteamericanos Gary Becker y Kevin Murphy anticipan que,

“una guerra más enérgica contra las drogas hace que los traficantes reaccionen con mayores niveles de violencia y corrupción”. 10

La ONU y las drogas

Desde sus inicios la Organización de las Naciones Unidas se identificó con la postura prohibicionista de las drogas; mencionaremos los instrumentos internacionales negociados bajo su auspicio, los organismos creados en la lucha y los principales encuentros con tal propósito.

- En 1968 creó la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes JIFE encargada de vigilar el cumplimiento de las convenciones sobre drogas. Fue el jefe de esa Junta quien expresó en el 2012 la preocupación por la inminente aprobación en Uruguay de una ley para despenalizar la distribución y consumo de la marihuana y hasta advirtió al gobierno de las graves consecuencias. El gobierno respondió que la ley constituye “una forma eficiente de lucha contra el narco tráfico (antes) que las políticas represivas”.
- Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas orientada primordialmente a enfrentar el crimen organizado y el narcotráfico.
- En 1997 creó la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODOD con sede en Viena; las funciones principales son: investigación, persuasión a los gobiernos para que adopten leyes contra las drogas y asistencia técnica.
- En 1998 tuvo lugar la sesión especial de la Asamblea General de la ONU para comprometer a los Estados en la reducción del consumo y de la oferta de drogas.

La OEA y las drogas

La Organización de Estados Americanos ha centrado sus esfuerzos y recursos al combate del tráfico ilícito de estupefacientes bajo la argumentación de que

“representa una amenaza para la estabilidad de la fuerza pública que mantiene el orden y la sociedad civil y lo único que deja en su rastro es violencia y destrucción”. 11

No parece creíble que la fuerza pública sea la que mantiene a la sociedad civil, como tampoco que el comercio ilícito de drogas ha dejado tan solo “violencia y destrucción”, omitiendo el descomunal flujo de dinero que genera y que ya forma parte importante de la economía mundial.

El énfasis de la organización regional está puesto en la reducción de la demanda como de la oferta y a ello se abocan los organismos especializados que se han ido creando, entre otros.

- CICAD, Comisión Interamericana de Control del Abuso de Drogas creada en 1990.
- OID, Observatorio Interamericano sobre Drogas creado en el 2000.
- MEM, Mecanismo de Evaluación Multilateral creado a propuesta de la Segunda Cumbre de las Américas de 1998 celebrada en Chile y que mantiene estrecha conexión con los otros mecanismos creados por la OEA.

- Proyectos como SAVINA, TIDA, LEDA, DAIS, IS, entre otros.

La OEA ha tomado también acciones contra el lavado de activos, ponderado por el narcotráfico, a través del “Grupo de Expertos” creado en 1990; en ese mismo año fundó la ERCAIAD, Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia anti Drogas.

En el 2012 la OEA celebró un convenio con la Organización Panamericana de Salud con el afán de reducir la demanda de drogas ilícitas.

Miedos gratuitos

Es cierto que la curiosidad opera como impulso para aproximarse y experimentar con bienes de prohibido comercio, no obstante, carece de sustento el temor o aprehensión de que la libre venta de drogas incremente el número de drogadictos, situación que quizá pueda darse en un inicio para declinar luego con la ayuda de adecuada y oportuna información.

El problema

El verdadero problema de las drogas no es el consumo, ni siquiera la incidencia en la salud pública, sino el apareamiento de mafias que lucran del prohibicionismo con todas sus funestas secuelas, entre otras.

- Acción compulsiva para incorporar diariamente a nuevos consumidores.
- Expansión del crimen organizado.
- Crecimiento de la inseguridad ciudadana.
- Lavado de dinero con la complicidad del Estado, bancos, bolsas de valores, empresas, que distorsiona la economía global.
- Degrada las instituciones públicas.
- Quizá el más grande de los problemas, la cruel dependencia de la economía mundial de los dineros inconmensurables provenientes del narco tráfico.

Cambio de postura

Luego de casi un siglo de insistir en el prohibicionismo aparecen voces y corrientes que demandan cambio de rumbo. El Secretario General de la ONU informó en el 2009 que la criminalización del uso de drogas inyectables estaba entorpeciendo la lucha contra el SIDA y pedía la despenalización.

En el ámbito americano la constatación del fracaso del prohibicionismo de drogas exige también cambio de postura; un documento del 2012 que recoge el trabajo de investigación de varios organismos de la OEA señala que,

“La despenalización del consumo de drogas debe ser considerada en la base de cualquier estrategia de salud pública”.

En otro informe de la OEA de mayo del 2013, comentado en el artículo de opinión de la Nación de Buenos Aires, se refiere que

“apostó por la despenalización de drogas y por políticas que no criminalicen a los consumidores del continente que, en el caso de la marihuana, representan una cuarta parte del total de consumidores mundiales”. 12

El periodista norteamericano y corresponsal de guerra Walter Cronkite, en su obra “Decir la verdad sobre las drogas”, consigna,

“Y no puedo evitar preguntarme cuántas vidas y cuánto dinero se van a seguir desperdiciando antes de que un nuevo Robert Mc Namara (quien a los 20 años de terminada la guerra de Vietnam confesó que fue un error) admita lo que es claro para cualquiera: que la guerra contra las drogas es un fracaso”.

Un creciente número de países está considerando desarrollar políticas nacionales que se aparten de la postura prohibicionista; los gobiernos de Colombia y México abogan por la legalización del consumo de marihuana; otros gobiernos europeos ya lo consienten; en Holanda el uso recreativo del cannabis está permitido desde 1976; en Canadá desde el 2001 para fines curativos, igual en los Estados norteamericanos de Colorado y Washington desde el 2012.

El destacado profesor norteamericano de la universidad Di Tella, Juan Gabriel Tokatlian, en su libro “Drogas: Una guerra que fracasó”, afirma,

“A pesar de su estruendoso fracaso, la guerra contra las drogas sigue vigente”.

El mismo investigador afirma que

“Las consecuencias de la guerra contra las drogas plantean preocupaciones fundamentales sobre la salud, el bienestar y la libertad del ser humano”.

El investigador Oscar Vela Descalzo en artículo de prensa titulado “Metanfetamina azul” comenta,

“Despenalizar las drogas sería la mejor forma de acabar con los turbios negocios de la droga, pero sobre todo sería la mejor forma de abrir puertas donde los enfermos por adicción solo encuentran paredes”. 13

El adelantado

José Mujica, político atípico, catalogado de terrorista en su juventud, torturado y encarcelado por 17 años, llegó a la presidencia de Uruguay por votación popular, donó el 90 % de sus remuneraciones y vive con ejemplar austeridad, conducta que le

mereciera el calificativo del “Presidente más pobre del mundo”, en franca contradicción con los postulantes de siempre que se afanan por alcanzar el poder para robustecer su fortuna o resolver largamente sus apremios económicos; fue este presidente el que tomó la valerosa iniciativa de impulsar la despenalización de la producción y venta de marihuana (el consumo ya era permitido desde hacía varias décadas).

El Congreso uruguayo aprobó la “ley de regulación de la marihuana” el 10 de diciembre del 2013 convirtiendo a su país en el primero en el mundo en tomar una medida así, siendo el propósito de

“Arrebatarse el tráfico de las drogas al narcotráfico”.

La revista británica “The Economist” designó en 2013 a Uruguay “el país del año” por la despenalización de la marihuana por cuanto con la medida

“ha iniciado reformas que (abren) camino para una mejora no solo para la nación, sino que benefician a todo el mundo”. 14

El mismo cable añade más adelante que,

“Es un cambio tan claramente razonable, que arrincona a los criminales”.

La agencia AFP en cable de 12 de diciembre del 2013 informa que 114 organizaciones de todo el mundo

“dieron la bienvenida a la recién sancionada ley”.

Regulaciones de la ley de la marihuana

El Estado se reserva el monopolio de la venta de la hierba a través de farmacias a fin de garantizar la pureza y precio correcto; cada año mueren miles de adictos por consumo de droga adulterada.

La regulación uruguaya permite el cultivo doméstico de hasta 7 plantas para consumo personal, autoriza la conformación de clubes de consumidores con un mínimo de 15 socios y un máximo de 45 con capacidad de cultivar hasta 99 plantas bajo el control de la entidad estatal creada para tal propósito; no consiente la venta a menores de edad ni permite la publicidad.

Reacciones

Era del todo previsible que tradicionalistas y pacatos lanzaran su grito al cielo por la despenalización de Uruguay al comercio de la marihuana empezando por personeros de instituciones creadas para el prohibicionismo; el jefe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la ONU, en airadas como destempladas declaraciones, calificó al gobierno uruguayo de “pirata” y pontificando aseguró que “no es el camino correcto”; se advierte la desesperación del tal jefe por el peligro de que su organismo desaparezca por inútil y contraproducente. 15

Acciones

Las políticas estatales recomendables y sustitutivas de la prohibición de drogas tienen que ver con:

- Información amplia y suficiente sobre los terribles daños a la salud, afectaciones cerebrales irreversibles e incremento de suicidios.
- Prevención a fin de proteger a grupos vulnerables.
- Regulación del consumo.
- Rehabilitación de adictos.

Solución global o regional

Parecería que la irresolución de encarar el problema del narcotráfico podría estar vinculada al eventual descalabro económico por la desaparición de las millonarias ganancias del comercio ilícito.

La ONU está llamada a tomar la valiente iniciativa de la despenalización del consumo de drogas para aliviar a la humanidad de buena parte del crimen organizado, mafias, accionar de sicarios, quiebre del sistema judicial, corrupción de instituciones, secuestros, desapariciones, terrorismo, tráfico de armas, blanqueo de dinero, hacinamiento en cárceles, propagación del consumo, enriquecimiento ilícito, deterioro del tejido social, adicciones, utilización de menores de edad y otras calamidades más.

Como alternativa válida y procedente, en previsión de la inacción en el seno de la organización mundial, la OEA podría emular al tratado de Tlatelolco mediante el cual los países de América Latina declararon a la sub región “libre de armas nucleares” para auspiciar un acuerdo que conduzca al objetivo ansiado de convertir a esta misma zona “libre de mafias del narcotráfico” por vía de la despenalización del consumo de drogas.

Río de Janeiro, 15 enero 2014

Notas

1. <http://www.entrerios.gov.ar>.
2. <http://www.drugabuse.gov.ec>.
3. <http://www.guerradevietnam.foros.ws>.
4. <http://www.guerradevietnam.foros>.
5. <http://www.youtube.com>.
6. <http://www.oas.org>.
7. Periódico El Comercio, Quito, lunes 7 de enero del 2013.
8. <http://www.drugabuse.gov.ec>.
9. <http://www.gestiopolis.com>.
10. Periódico El Comercio, Quito, lunes 7 de enero del 2013.
11. <http://www.oas.org>.
12. Periódico El Comercio, Quito, 24 de diciembre del 2013.
13. Periódico El Comercio de Quito, 09 de febrero del 2014.
14. Agencia FP, EL Comercio, Quito, diciembre 20 del 2013.
15. Periódico El Comercio, Quito, diciembre 13 del 2013. Agencia EFE.

Bibliografía

- Asociación Lliure Prohibicionista. Barcelona, 2004.
- Bastidas, Sabino. Que sería de México sin drogas. 11 May 2010 – 17:04 CET.
- Biblia. Ediciones Paulinas. Madrid, España, 1972.
- Cronkite, Walter. Decir la verdad sobre las drogas. El mal pensante N.º 69, 2006.
- Diario El Comercio, Quito.
- Duhanet, Harumi. <http://www.monografias.com>
- Ecohotado, Antonio. Historia elemental de las drogas. Barcelona, España, 1996.
- Flores, Carlos Antonio. <http://monografias.com>
- Galeano, Eduardo. Los hijos de los días. Edición libre, Bogotá, 2012.
- Homero. Odisea. Editorial EDAF, Madrid, 1990.
- <http://www.internacional.elpais.com>
- <http://real-agenda.com>
- <http://www.undrugcontrol.info.es>
- Internet, <http://www.publishpain.com>
- LSE Ideas, octubre del 2012. [Governing the Global Drug Wars.com](http://www.governingtheglobaldrugwars.com)
- Martins, Laurenso. Historia internacional de la droga. A.G. Internet, enero del 2008.
- Miranda, Luis. El dinero de la droga hace parte de la economía mundial. POSTED AT:15:19, June 9, 2013.
- OEA, documentos.
- ONU, documentos.
- Santaella, Carla. <http://www.monografias.com>
- Spillane, Joseph F. “Historiadores y daño: Hacia una evaluación más reflexiva sobre las consecuencias de las políticas anti drogas”. <http://www.matchesfashion.com>
- Tokatlian, Juan Manuel. Drogas: Una guerra que fracasó. <http://www.lanacion.com>
- Transnational Institute Drugs and Democracy. Internet, septiembre del 2013.
- Vecchi, Luciana. Monografía sobre diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de drogadictos, Buenos Aires, 2002.
- World Drug Report, 2010. ONU.